

# Código de Conducta de Alimentos y Frutos S.A

Alimentos y Frutos S.A., de ahora en adelante ALIFRUT cree que todos sus trabajadores merecen ser tratados con dignidad y respeto. Buscamos desarrollar y consolidar nuestras asociaciones basadas en la transparencia, la colaboración y el respeto mutuo. La satisfacción de nuestros clientes internos y nuestros trabajadores es esencial para lograr la satisfacción de nuestros clientes externos. ALIFRUT está comprometido con una política de cumplir con la Ley donde quiera que haga negocios y a mantener los más altos estándares de conducta del negocio.

## Derechos Humanos

Declaración Universal De Derechos Humanos De La ONU: Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades de forma tal que se respeten los Derechos Humanos según se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, respetando las siguientes prácticas laborales:

**Libertad de Asociación:** Alifrut respeta los derechos de los trabajadores de asociarse o no a cualquier grupo, según se permita por y de acuerdo con todas las leyes y reglamentaciones vigentes.

**Situación Laboral:** Alifrut contrata trabajadores legalmente autorizados a trabajar en Chile y somos responsables de validar la condición de elegibilidad de los mismos para trabajar a través de la documentación pertinente.

**Prácticas Laborales:** No hay ninguna forma de trabajo asociada a la esclavitud, forzado, condiciones de servidumbre, por endeudamiento o trabajo involuntario en prisión. No nos involucramos con trata, ni con la explotación de personas, ni con mercancía de importación manchada por la esclavitud o la trata de personas. No retendremos ningún tipo de identificación de los empleados que haya sido emitida por el gobierno, pasaporte o permisos como condición de empleo.

**Antidiscriminación y trato justo:** Alifrut promueve y mantiene un lugar de trabajo libre de discriminación y tratamos a los trabajadores de forma justa, digna y con respecto. No se tolerará ningún tipo de acoso o abuso sexual, psicológicos o verbal.

**Horario Laboral y Días de descanso:** Todos los trabajadores en Alifrut realizarán esta actividad en cumplimiento con todas las Leyes nacionales y locales aplicables y con las Normas de la industria relacionadas con el número de horas y días de trabajo a esos empleados se les deben proporcionar razonables programas diarios y semanales y permitir tiempos adecuados de descanso. Las horas extras son voluntarias. El tiempo de descanso adecuado debe ser por lo menos un día a la semana.

**Trabajo Infantil:** No se realizarán contratos de mano de obra infantil. No se emplearán menores de 18 años.

**Salarios y Beneficios:** Alifrut asegura que a sus trabajadores se les pague los salarios legales que incluyen horas extras, pago de prima e igual pago para igual trabajo sin discriminación. No habrá deducciones disciplinarias del pago.

## Condiciones de Trabajo Seguras e Higiénicas

Alifrut asegura que se comunican y capacitan a todos los trabajadores en el planeamiento del sistema de emergencias y en las prácticas del trabajo seguro. Además, Alifrut cuenta con sistemas para prevenir, detectar y reaccionar ante potenciales riesgos a la seguridad, salud y protección de los trabajadores.

## Gestión Medioambiental

Alifrut es responsable de manejar, medir y minimizar el impacto ambiental de nuestras instalaciones. Las áreas específicas de cuidado incluyen las emisiones atmosféricas, la reducción, el recupero y el manejo de residuos, el uso y la disposición del agua y emisiones de gases de efecto invernadero.

## Línea Directa

La Empresa ha diseñado un Modelo de Prevención, y como parte de este Modelo, ha establecido un Encargado de Prevención y un mecanismo llamado Línea Directa que estará disponible para que las personas de la Empresa puedan usarlo con protección de su identidad, ante cualquier conducta que responsablemente les pueda parecer incorrecta por parte de personas de la Empresa, o por entidades que mantienen relaciones con la Empresa.

La denuncia responsable de actos que violen este Código de Ética debe entenderse como una contribución a mantener un alto estándar ético en la Empresa, y bajo ningún punto de vista estará expuesta a represalias, ni a consecuencias negativas para quien estime necesario hacerlas.

EL TELÉFONO DE DENUNCIAS ES:

56-9-94452879



## Integridad Comercial

**Conformidad con la ley:** Todas las actividades comerciales de Alifrut están en conformidad con las leyes y reglamentaciones vigentes en el país.

**Anti-soborno:** Los trabajadores de Alifrut no se involucrarán con ningún tipo de soborno, propina, corrupción extorsión o desfalco. Asimismo, Las personas de la Empresa no deben ofrecer o dar regalos a funcionarios públicos nacionales o extranjeros y/o privados, así como recibirlos de parte de los mismos, cuando dichos regalos pudieran ser percibidos como un incentivo o compromiso, o cuando tal acción pudiera incomodar o afectar la buena imagen y reputación de la Empresa.

**Auditorias y Evaluaciones:** Se realizarán auditorías internas en nuestras plantas al menos una vez en el año con el fin de informar a la gerencia de la situación actual en cuanto al código de ética en cada una de las plantas de Alifrut. Asimismo, se realizan evaluación anual a nuestros proveedores acerca del código de conducta.

**Confidencialidad:** Alifrut protegerá la información de los trabajadores, clientes, proveedores y de la misma empresa manteniéndola segura, limitando el acceso a las mismas, y evitando discutir o revelar dicha información en lugares públicos. Estos requisitos se extienden incluso luego de la finalización de la relación comercial con Alifrut.

**Mecanismos de quejas:** los trabajadores podrán dejar sus quejas en los buzones de reclamos (anónimos que hay disponibles en cada planta) o en los libros de reclamos disponibles en el departamento de Recursos Humanos. Una vez recibida la queja esta se estudiará, analizará y se emitirán las acciones correspondientes para la conformidad del denunciante.

**Protección del denunciante:** los trabajadores, proveedores o clientes son responsables de informar de inmediato sobre las violaciones de la ley, código de conducta, estándares de conductas comerciales, ya sean reales o en caso de que se sospeche de las mismas. Esto incluye violaciones realizadas por cualquier trabajador o agente que actué en nombre de Alifrut. Tales programas protegerán la confidencialidad del trabajador denunciante y están prohibidas las represalias.